

**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS POR UN PERIODO DE ABRIL A JULIO 2019, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).**

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:27 (diez horas con veintisiete minutos) del día viernes 22 (veintidós) de marzo del año 2019, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Rosa María González García, Suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barrera Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-005-19 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de abril a julio 2019, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-005-19 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de abril a julio 2019, solicitados por el DIF Estatal.
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.

Aprobada por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS**



**PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS POR UN PERIODO DE ABRIL A JULIO 2019, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).-----**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día jueves 21 (veintiuno) de marzo del año 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; y el Lic. José Heriberto Ruiz García, Coordinador de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y Asesor Técnico de la presente licitación; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-005-19 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de abril a julio 2019, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

**VISTO**

Para dictamen las propuestas técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-005-19.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 07 (siete) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

**SEGUNDO.-** Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx), o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 13 de marzo de 2019.-----

**TERCERO.-** Que la junta de aclaraciones se celebró el día jueves 14 (catorce) de marzo del presente año a las 13:44 (trece horas con cuarenta y cuatro minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Rosa María González García, Suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Karina Isabel Álvarez León, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica



del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes la C. Argelia Ramírez Sánchez, por parte de Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que las dudas y preguntas manifestadas en tiempo y forma por los licitantes, fueron aclaradas.-----

**CUARTO.-** Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 21 (veintiuno) de marzo del presente año, a las 13:17 (trece horas con diecisiete minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Representante del Secretario de Administración y Gestión Pública y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Colima; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y la Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Suplente de la Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes la C. Melina Vega Carrillo, por parte de la persona física del mismo nombre; el C. Hugo Saúl Cervantes, por parte de la persona física Joel Salazar Zamora; y la C. Argelia Ramírez Sánchez, por parte de Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación presentados por los licitantes.-----

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de abril a julio 2019, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en los ANEXOS 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos realizados en la junta de aclaraciones celebrada el día jueves 14 (catorce) de marzo del presente año.-----

**SEGUNDO.-** Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas de las siguientes personas físicas y morales:-----

- 1.- Melina Vega Carrillo.-----
- 2.- Joel Salazar Zamora.-----
- 3.- Distribuidora de Carnes Suprema el Torreón S.A. de C.V.-----

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por cada participante, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial



Número 06002-005-19", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-005-19", así mismo, la documentación complementaria a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1 (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) quedan asentados en el "Cuadro N. 4", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

**TERCERO.-** Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica y documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, observándose lo siguiente:-----

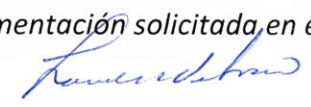
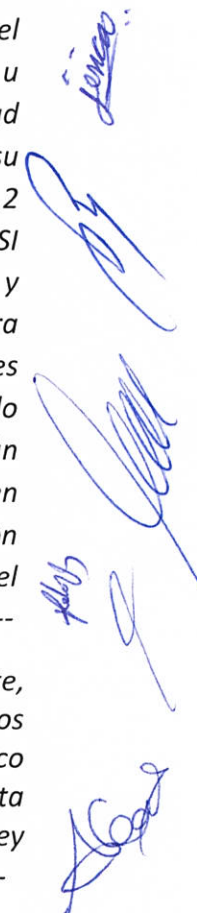
1.- De la participante "**MELINA VEGA CARRILLO**" se tiene que:-----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, correspondiente al ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios), el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-005-19", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante no cumplió con los requisitos señalados en el punto 3.12 (carta de giro u objeto social) anexo 13 de las bases de la presente licitación, debido a que su actividad económica, señalada en la constancia de situación fiscal presentada, no corresponde a su giro, motivo por el que descarta su propuesta técnica y económica. En el caso del ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) el participante SI cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, de igual forma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas" así como en el cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", asimismo cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 4", documentos que forman parte integral del presente dictamen.-----

En otro orden de ideas, se analizó de igual manera la propuesta económica de la licitante, correspondiente al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) la cual NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que su propuesta no oferta los precios más bajos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

2.- Del participante "**JOEL SALAZAR ZAMORA**", se tiene que:-----

a) En cuanto al ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), referente a la documentación solicitada en el





punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante **SÍ** cumple con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria a los anexos técnicos número 1 y 2, los cuales quedan asentados en el "Cuadro N. 4", documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados el participante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.-----

b) De igual manera, se analizó su propuesta económica, resultando que los insumos solicitados, correspondiente a los ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, es la que más se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que la licitante participante es quien ofrece el precio más bajo para los PAQUETES 1 y 2, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

3.- Del participante "**DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.**", se tiene que:-----

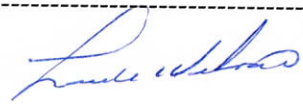
a) En cuanto al ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 TÉCNICO (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación Pública, el participante **NO** cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-005-19", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante no cumplió con los requisitos señalados en el punto 3.13 (escrito para propuestas conjuntas) anexo 14 de las bases de la presente licitación, debido a que presenta el anexo antes mencionado, pero no presenta la propuesta conjunta con la persona física o moral con la que va realizar su propuesta conjunta, de igual forma incumple con el punto 3.14 (transparencia y datos personales), en razón de que presenta la carta solicitada, pero no presenta el aviso de privacidad, que va anexo a la carta de transparencia y datos personales de las bases de licitación.-----

Por lo anterior, se descalifica su propuesta técnica y económica. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en los puntos 3.13 (escrito para propuestas conjuntas) y 3.14 (transparencia y datos personales) de las bases de la presente licitación, incumpliendo con las mismas, motivo por el cual se descalifica al licitante participante, de conformidad con lo señalado en el punto 7 (descalificación del licitante) inciso a) de las bases de licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 1, 2 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

*Enlace*



*Ally*





Como se menciona con anterioridad se descarta la participación por parte del licitante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."**, por no cumplir con lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-005-19 para la adquisición de insumos alimentarios para los programas de desayunos escolares y comedores comunitarios por un periodo de abril a julio 2019, solicitados por el DIF Estatal. Y la licitante participante **"MELINA VEGA CARRILLO"** NO cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) las bases de licitación, motivo por el cual se descarta de su participación en el PAQUETE 1 de la presente licitación, pero en el caso del ANEXO TÉCNICO 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) SI CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación, pero en el caso de sus propuesta económica, NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo y el licitante participante **"JOEL SALAZAR ZAMORA"**, SI CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación y se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, debido a que es quien ofrece los precios más bajo, para los PAQUETES 1 (adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación.-----

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos c), d); 7 (descalificación del licitante) inciso a), en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.--

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, así como por la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité y por el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria.-----

De igual manera se hace del conocimiento de los licitantes participantes que las propuestas económicas fueron evaluadas por precio unitario, en relación a las zonas señaladas en las bases y las cantidades mínimas y máximas de los insumos a adquirir serán distribuidas para la zona 1 y 2 mencionadas en las bases.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas), 4.0 (propuestas), 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) y 7 (descalificación del licitante) de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

#### SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, resultó que el participante **"DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V."** NO cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de licitación, motivo por el cual se descarta de su participación en la presente licitación y de igual forma la participante **"MELINA VEGA CARRILLO"** NO cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el ANEXO 1 TÉCNICO (propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) las bases de licitación, motivo por el cual se descarta de su participación en el PAQUETE 1 de la presente licitación, pero en el caso del ANEXO TÉCNICO 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) SI

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



*CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación, pero en el caso de sus propuesta económica, NO se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo, debido a que los precios ofertados no son los más bajos, y el participante "JOEL SALAZAR ZAMORA" SI CUMPLE con todo lo solicitado en las bases de la licitación, correspondiente a los PAQUETES 1 (adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares), de igual forma su propuesta económica se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo, en razón de que los precios ofertados son los más bajos, es por ello, que se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente.-----*

*Acto seguido, en uso de voz la Licda. Marina Alfaro de Anda, Presidenta del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que las propuestas presentadas en la licitación que nos ocupa, fueron evaluadas cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité técnico de DIF Estatal antes mencionado, y valorados que fueron todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:-----*

**FALLO:**

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS POR UN PERIODO DE ABRIL A JULIO 2019, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL),** lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuesta de los participantes "**DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V.**" y "**MELINA VEGA CARRILLO**", fueron desechadas por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta y la propuesta del participante "**JOEL SALAZAR ZAMORA**" fue aceptada por los motivos y fundamentos señalados en dicho documento, por lo que únicamente la propuesta técnica y económica presentada por dicho participante cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos a), c), d) y h), de conformidad con el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, motivo por el cual se determinó adjudicar los PAQUETES 1 (adquisición de insumos alimentarios para el programa de comedores comunitarios) y 2 (adquisición de insumos del programa desayunos escolares) de las bases de licitación, en relación con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

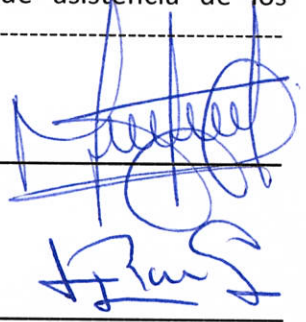
*Linco*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

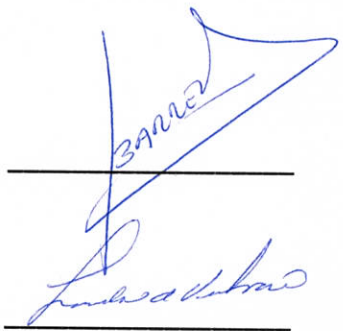
*[Signature]*

Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-005-19, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:50 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.-----

**LICDA. MARINA ALFARO DE ANDA**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



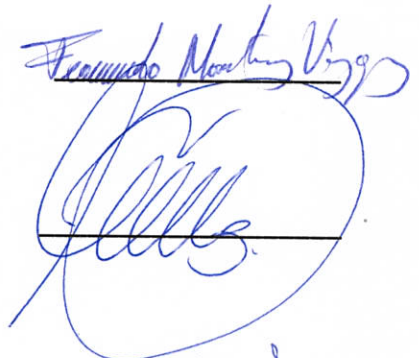
**C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA**  
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE DIF ESTATAL Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ.



**LICDA. ANA LILIA BARREDA ALVARADO**  
VOCAL.

**LIC. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS**  
VOCAL.

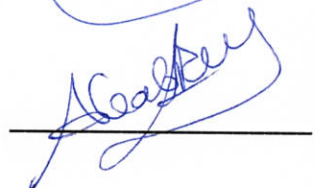
**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ**  
VOCAL.



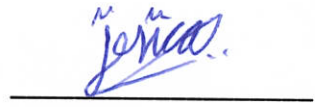
**C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

ASESORES:

**C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO;  
ASESOR DEL COMITÉ



**LICDA. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO**  
SUPLENTE DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ASISTENCIA JURÍDICA; ASESOR JURÍDICO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-005-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS POR UN PERIODO DE ABRIL A JULIO 2019, SOLICITADOS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2019.-----